

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

♦ SUMARIO ♦

DE ACTUALIDAD.

REVISTA PEDAGOGICA EXTRANJERA.—Curso de trabajo manual.

DE PEDAGOGIA.—Educación de los sordomudos.

LIGA NACIONAL DE MAESTROS RURALES.—Novena lista: Huesca, Jaén, Lérida, Lugo, León, Logroño, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Oviedo, Orense, Pontevedra y Palencia.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Ocaña (Toledo), Burgo de Osma (Soria), Torrelaguna (Madrid), San Fernando (Cádiz) y Getafe.

ECOS DEL MAGISTERIO.—De escalafones.

SECCION OFICIAL.—Indice de la «Gaceta».—Oposiciones á quince plazas de Auxiliares en las Secciones provinciales de Instrucción pública.

NOMBRAMIENTOS.—Avila, Cuenca, Logroño, Lugo y Zamora.

SECCION DE NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA, ETC.

ESCALAFON GENERAL PROVISIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO.

De actualidad.

Sigue la lenta, pero continua publicación de los escalafones de 825 pesetas, sin duda por dificultades tipográficas de la «Gaceta». Para la mayor comodidad de nuestros lectores, los vamos reproduciendo en páginas sueltas, independientemente de las del periódico. Así podrán guardarlas mejor.

En estos días estamos recibiendo denuncias, sobre este escalafón, como alguna que publicamos en otro lugar, acerca de Maestros que no deben figurar en esa categoría.

Aconsejamos que esos errores, cuando estén suficientemente comprobados, se denuncien oficialmente y en instancia, á la Dirección general de primera enseñanza.

Siempre se ha contado conque en un escalafón primero, tan extenso y tan complicado, se habían de cometer errores.

Precisamente por eso, se hizo publicar en provincias, se corrigieron muchos errores en ellos y no obstante se vuelve á publicar otra vez provisionalmente.

Esto revela previsión y á todos interesa poner los medios legales para que la rectificación sea completa.

La resolución adoptada con los escalafones de 625 y de 500 pesetas, ha producido sorpresa y desconfianza.

Se teme que se abandone completamente á estas categorías hasta en ese aspecto.

Cierto, que con las vigentes disposiciones, poca ó ninguna aplicación tendrían esos escalafones, pero nosotros confiamos en que estas reformas de ahora se han de ampliar de modo favorable á los Maestros citados.

Por lo menos nosotros no descansaremos en pedirlo un día y otro.

Lo que importa, por el pronto, es que lo mandado se cumpla, es decir, que se formen, publiquen y corrijan esos escalafones por provincias.

Porque una vez publicados, el escalafón general se formará fácilmente, el día que haga falta.

El examen de los escalafones publicados va extendiendo la convicción de que es urgente la reforma en el número y distribución de categorías.

Fuimos los primeros en señalar esa nece-

SE HA PUESTO A LA VENTA

TRATADO

DE

Análisis lógico y gramatical

DE LA LENGUA CASTELLANA

POR

D. Ezequiel Solana.

Reglas sencillas, ejercicios prácticos, cuadros de intuición, familias de palabras, ideas afines, voces homónimas.



2 PESETAS EJEMPLAR

De pedagogía.

Educación de los sordomudos.

V

sidad, en dos artículos, publicados hace un mes, en este mismo lugar del periódico.

La «Sociedad Española de Pedagogía», examinó con más datos la cuestión, y adoptó acuerdos para reclamar esa misma reforma.

La «Asociación Nacional», se ha declarado también en el mismo sentido.

Al punto á que hemos llegado, y en la imposibilidad de retroceder hay que ampliar las reformas en estos dos puntos.

1.º Concesión de las 1.000 pesetas á los Maestros de 625 y 500 pesetas en el menor plazo posible y sin oposiciones. El sistema de aplicarlo sólo á las vacantes es insuficiente.

2.º Aumentar el número de plazas de categorías superiores para movilizar las escalas.

Hay que llegar á las dotaciones que venimos defendiendo hace tiempo de 1.000, 1.250, 2.000, 2.500, 3.000, 3.500 y 4.000 pesetas.

Opinan algunos que debe desaparecer de esa escala el sueldo de 1.250 pesetas.

No creemos que esto sea cosa fundamental para la reforma, pero no vemos motivo alguno poderoso para esa supresión.

Antes bien, nosotros vemos en ese sueldo el límite natural á que podían aspirar sin oposiciones, los actuales Maestros de 625 pesetas.

Por eso creemos de interés mantenerlo en la escala.

De todas suertes, si, como esperamos, la «Liga Nacional», próxima á constituirse coincide en estos puntos, habrá llegado el momento de dar un asalto en regla al Gobierno y á la representación parlamentaria.

Los anteriores artículos, tenían el exclusivo objeto de llevar al ánimo de los meritísimos Profesores de primera enseñanza, y muy especialmente á los encargados de las Escuelas municipales, para que admitan en sus clases á los desventurados niños de ambos sexos que carecen del oído y de la palabra. Debía dar por terminado mi trabajo; pero teniendo en cuenta mi calidad de médico y mi predilección por las enfermedades de garganta, nariz y oídos, cumple á mi deber, aunque sólo sea á modo de apéndice, exponer algunas consideraciones elementales, que tiendan á evitar en lo posible algunos casos de sordomudez, en ocasiones, más frecuente de lo que parece, verdaderamente evitables.

Todos sabemos que los mudos lo son por la fatal circunstancia de ser sordos.

La sordomudez, puede tener un origen congénito y otro adquirido. A esta última clase pertenecen muchos, muchos de esos desgraciados que, repartidos por villas y ciudades, llevan una vida de soledad y aislamiento.

Las causas de la pérdida del oído son las distintas enfermedades de que el complicado y maravilloso aparato de la audición puede ser asiento.

Si éstas tienen lugar antes que el niño haya podido articular palabra alguna, pronto se podrá apreciar su infortunio. Pero si ya ha hablado y pierde el oído en sus primeros años, olvida por completo la noción del sonido, y, por ende, el lenguaje que aprendió.

Pueden ser culpables de la sordomudez, las afecciones propias de la infancia que con excesiva frecuencia traen en pos de sí la sordera, como son: el sarampión, la viruela, escarlatina y la difteria.

También pueden ser culpables de la sordomudez otras enfermedades, como la heredo-sífilis, la grippe, el tifus abdominal, la meningitis y aun los traumatismos en la cabeza, como asimismo, ciertos padecimientos nasolaringeos y las vegetaciones adenoideas; afecciones, estas últimas, muy frecuentes en todas las edades, y muy particularmente en la niñez.

Las estadísticas de la sordomudez, nos dicen, con la elocuencia de sus números, que en un tanto por ciento bastante elevado, de individuos sordomudos reconocidos, presentaban muy manifiestas alteraciones naso-faríngeas: como renitis atróficas é hipertróficas, hipertrófias de los cornetes, crestas y despiaciones del tabique nasal, hipertrofia de las amígdalas y vegetaciones adenoideas, todas las cuales influyendo más ó menos directamente en el oído, han traído como consecuencia una sordera total ó parcial sobre todo las últimas. las vegetaciones adenoideas, que son respon-

Revista pedagogica extranjera

CURSOS DE TRABAJO MANUAL

En el corriente año se celebrarán en Ripatransone (Italia), tres cursos de trabajo manual educativo, á saber: curso inferior, mental; curso superior, para los que se habiliten para las Escuelas complementarias y normales; curso de perfeccionamiento, para los que hayan seguido con éxito los anteriores.

El primero de estos cursos se abrirá el 27 de julio y se cerrará el 25 de agosto; los otros dos se abrirán el 28 de agosto y se cerrarán el 26 de septiembre.

Las instancias deberán dirigirse al Director de la Real Escuela Normal de Ripatransone, cad. Emilio Consosti, antes del 15 de julio. El importe de la matrícula es de 20 liras.

Los que deseen conocer más detalles sobre estos cursos pueden dirigirse al Director de la Escuela Normal de Ripatransone (Ascoli-Piceno), ó en Madrid á D. Ezequiel Solana.



sables de muchos casos de sordomudez, según la ciencia tiene comprobado.

Es muy esencial hacer saber á los padres en general, que las supuraciones de los oídos en los niños, pueden traer á éstos la falta completa ó incompleta de la audición y aun la mudez consecutiva con todas sus fatales consecuencias.

Es preciso persuadirles de que no abandonen esas afecciones supurativas, á las cuales tan poca importancia, generalmente, se les da y que tan graves perjuicios pueden traer tras de sí.

Y esto, no sólo por la pérdida de la facultad de oír que suelen producir, sino que con el tiempo puede llegar hasta comprometer la existencia del inocente niño.

Hace falta, repito, llevar al convencimiento de esos padres, para que sometan á sus hijos, afectos de esa dolencia, á los cuidados inteligentes de un médico para que sean tratados convenientemente.

Tampoco deben descuidar esta precaución en todos aquellos casos en que noten que sus hijos tienen torpeza de la audición, aunque ignoren sus causas. Estas, muy variadas, serán averiguadas y tratadas por aquellos medios de que la ciencia dispone á fin de evitar la sordera.

Generalmente esas causas son las diversas alteraciones naso-faríngeas, aparte de las afecciones supurativas. Todas ellas, aunque hayan producido ya la sordomudez, tienen su terapéutica apropiada y en muchos casos se llega á la curación.

Datos estadísticos de especialistas nacionales y extranjeros en esta importante rama de la ciencia de curar, afirman que un tanto por ciento bastante crecido de sordomudos concienzudamente reconocidos, tenían alteraciones muy manifiestas naso-faríngeas; las que habiendo sido abandonadas en la infancia, produjeron lesiones auriculares que trajeron la sordera, y luego la sordomudez.

No creemos necesario insistir más acerca del objeto del presente artículo, y hacemos punto final en este trabajo, que emprendimos exclusivamente por interés hacia el ser que sufre, cual corresponde á todo el que ostenta el honroso diploma de médico.

Asimismo esperamos que nuestros modestos y desinteresados consejos á los padres, eviten en muchos casos la sordomudez de sus hijos. Si todo esto llegara á conseguirse; si la educación de todos los sordomudos fuera un hecho en día más ó menos lejano; si ese bello ideal tuviéramos la suerte de verle confirmado, sería para nosotros, como para todo el que de sentimientos nobles y altruistas se precie poseer, la más grande de las satisfacciones que experimentáramos en nuestra vida.

Sergio PESADO BLANCO

Baños de Montemayor, 1911.

Liga Nacional de Maestros rurales.

Recibo numerosas cartas en que se me pide prórroga del plazo para la elección de vocales de la primera Junta directiva.

Se me dice que dado el gran número de adhesiones, y las dificultades de reunirse para cambiar impresiones hay casi imposibilidad de terminarlo todo para el día 30 del corriente.

Alguno de mis comunicantes añade que nada se perderá por retrasar la constitución quince días y en cambio se ganará al hacer las cosas más reposadamente.

Reconozco la razón y la prudencia de estas observaciones.

Yo quería á toda costa constituir la Liga para el 15 de mayo próximo por dos razones: 1.^a porque ya se está tratando del presupuesto del Estado para el año próximo; 2.^a porque la baratura de comunicaciones en esa fecha hubiese facilitado la concurrencia.

Pero á pesar de mis deseos, yo me considero un mandatario de mis compañeros, yo no tengo otra voluntad que la colectiva de mi clase y accedo gustoso á esas peticiones.

Queda, pues, prorogado el plazo de la elección hasta el 15 de mayo próximo.

En lo demás regirán las reglas de 13 de abril.

Me indican algunos que hubiera sido preferible hacer papeletas impresas para la elección y remitir dos á cada socio para que las llenase.

Ese era mi deseo y mi propósito, pero me ha sido imposible realizarlo; 1.^o por la premura del tiempo, 2.^o por el exceso de trabajo. Téngase en cuenta que soy solo para organizando todo—salvo la cooperación eficazísima y desinteresada de EL MAGISTERIO ESPAÑOL—y que era preciso enviar papeletas á unas 3.000 compañeros, pues ya sumamos aproximadamente esa cifra.

Finalmente debo repetir que las cuotas y los votos deben remitirse á EL MAGISTERIO ESPAÑOL, no á mí; que lo mejor será agruparse por zonas y enviar el importe en libranza y que en último término y á falta de otros medios, puede hacerse el envío en sellos de 15 céntimos con 5 por 100 de aumento.

Adelante, compañeros: tened en cuenta que en un mes nos hemos reunido ya unos tres mil y sigo recibiendo adhesiones cada vez en mayor número.

H. de la PUERTA

Josa, 25 abril 1911.

NOVENA LISTA

HUESCA.—942, Ignacio Ruiz, de Huerto; 943, Modesto F. Berdala, de Aragües del Puerto; 944, Antonia A. Garasa, de Aragües del Puerto; 945, Luis Casamayor, de Igriés; 946, Carlos Monclús, de Colungo; 947, Mariano Lavina, de Altorricón (expectación desti-

no); 948, Eladia Salinas, de Altorricón; 949, Manuel Ch. Bernal, de Altorricón (Interino); 950, Manuel López, de Embín; 951, Felipa Muñoz, de Embín; 952, Ramón Brallans, de Cirés; 953, Antonio Llaguet, de Fraga; 954, Angela Antín, de Fraga; 956, Emilia Verdú, de Fraga; 956, Trinidad Freixa, de Arro; 957, Nicolás Eiras, de La Paul; 958, Francisco J. Arrú, de Eresné; 959, Manuel Puyo, de Castillejo de Sos; 960, Antonio Lacambra, de Zarandía; 961, Angel López Bara, de Broto; 962, María del Pilar Sarrablo, de Broto; 963, Isabel Barruel, de Oto; 964, María Gracia, de Sarvisé; 965, Rosa Raulera, de Fragen; 966, Isabel Cantos, de Buesa; 967, Manuela Sarrablo, de Losanglis; 968, Luisa Borrel, de Noales; 969, Francisco Llonc, de Puebla de Castro.

JAEN.—970, Jacinto Belda de Pontones; 971, Leocadia Fuentes, de Pontones; 972, Emilia Reyes, de Pontones; 973, Juan de Segarra, de Pontones; 974, Lucas Mondejar, de Hornos.

LERIDA.—975, Diego Díaz, de Torrelamo; 976, María Concepción Giró, de Torrelamo; 977, Julia Vidal, de Torruellola; 978, Rafael Fleixa, de Vilaller; 979, María del Carmen Mougay, de Vilaller; 980, Sebastián Pesquer, de Foradada; 981, Remigio Bosch, de Tudela Segre; 982, Eduardo Bosch, de Banzo; 983, Tomás Sala, de Aña; 984, José Tamarit, de Ceró; 985, Rosa Atserá, de Coll de Rat; 986, Antonio M. Sentío, de Villanueva de la Barca; 987, Isidro Carcasona, de Josa; 988, Enrique Guitart, de Teuxcent; 989, José Castells, de Goiol; 990, Jaime Xifrés, de Tarrés; 991, Juan Barangó, de Ars; 992, Pedro Camarasa, de Ibars de Urgel; 993, María Mills, de Barbens; 994, Carmen Gurí Moner, de Personada; 995, Juana Abizanda, de Civis; 996, Juan Manquet, de Civis; 997, Felipa Sancho Puente, de Aspa; 998, Cristóbal Español, de Cogul; 999, Isidro Tor, de Fornols.

LUGO.—1.000 Constantino de Castro, de Germade; 1.001, Bernarda Cabeiro, de Germade; 1.002, Salvador Ramo, de Piñeiro; 1.003, Estrella Paz, de Lousada.

LEON.—1.004, Ambrosio Villalbilla, de Valcabado; 1.005, Emilia Castán, de Compludo; 1.006, Angel Rodríguez (no dice el pueblo); 1.007, Pascasia de Uña (no dice el pueblo); 1.008, Juana Casaseca (no dice el pueblo); 1.009, Dionisio García (no dice el pueblo); 1.010, Gregorio Yáñez (no dice el pueblo); 1.011, Valeriano Colino, de Villamegil; 1.012, Felipe de Jesús (sección de Mayorga); 1.013, Nemesio Prieto (sección de Mayorga); 1.014, Emiliano Cantero, de (sección de Mayorga); 1.015, Lucio Fernández, (sección de Mayorga); 1.016, Luciano Sánchez (sección de Mayorga); 1.017, Fernando García, (sección de Mayorga); 1.018, José V. Pérez (sección de Mayorga); 1.019, Julián Alonso (sección de Mayorga); 1.020, Anacleto Olivira (sección de Mayorga); 1.021, Leopoldo Martínez (sección de Mayorga); 1.022, Fermín Rodríguez (sección de Mayorga);

1.023, Teodomiro Campo (sección de Mayorga); 1.024, Basilio Esteban (sección de Mayorga); 1.025, Asunción Mateo (sección de Mayorga); 1.026, Rosa del Caño (sección de Mayorga); 1.027, Gregoria de Santiago (sección de Mayorga); 1.028, Eufemia Gago (sección de Mayorga); 1.029, Juana Sánchez (sección de Mayorga); 1.030, Tomasa de la Riva (sección de Mayorga); 1.031, Petra Escobar (sección de Mayorga); 1.032, Juliana Lorenzo, de Posadilla de la Vega.

LOGROÑO.—1.033, Tiburcio Pérez, de Santudejo; 1.034, Juana Espinosa, de Santudejo; 1.035, Alfonso Calavia, de Rasillo de Cameros; 1.036, Vicente Miret Palma, de Santa Lucía de Ocón.

MADRID.—1.037, Claudio Adradas Vázquez, de Villamanrique del Tajo; 1.038, Ildefonso Sanz de la Torre, de Hortaleza; 1.039, Cándida Moreno Ruiz, de Hortaleza.

MALAGA.—1.040, Consuelo Pardos, de Cañete la Real; 1.041, Francisco del Río, de Olías.

MURCIA.—1.042, Juan Ruiz Pérez, de Garapacha; 1.043, Emilio Bastida, de Valladolides; 1.044, Remedios Román Linares, de Morata.

NAVARRA.—1.045, Trinidad Villanueva, de Urdax; 1.046, Francisca Lizarraga; 1.047, Vicente Granado, de Zugarramundi; 1.048, Petra Olasagarre, de Zugarramundi; 1.049, Tomás Belzunegui, de Maya; 1.050, Serafín Lacruz, de Villanueva Araquil; 1.051, Cruz Hernández, de Satrústegui; 1.052, Juliana Araujo, de Eeay (Interina); 1.053, Dolores del Cerro, de Yábar (Interina); 1.054, Emilio Isern, de Echarren; 1.055, Julián Argote, de Olazagutia; 1.056, Ramona Donezán, de Liúduna; 1.057, Fermina C. Cárcamo, de Yanci; 1.058, Ignacio Elizaldí, de Yanci; 1.059, Carlos Benito Lozano, de Eslava; 1.060, Demetrio Díaz, de Urdiain; 1.061, Ventura Berástegui, de Urdiain; 1.062, Aurelio López, de Mirafuentes; 1.063, Hilario Avala, de Añorbe; 1.064, Gumersindo Sanz, de Artieda; 1.065, Angela Urreta Vizcaya, de Arano; 1.066, Nicasio de Urróz, de Garisoain.

OVIEDO.—1.067, Ceferina Alfayate, de La Felguera; 1.068, José Huelga, de Priesca; 1.069, Eudoxio C. Plates, de Tregandas; 1.070, Elvira Rojo Sanjuán, de Nueva; 1.071, José R. Menéndez, de Bayas; 1.072, Adolfo Grille Calzada, de Godán; 1.073, Clara Fernández, de La Caridad.

ORENSE.—1.074, Urbano Alvarez, de Carparós; 1.075, Cristóbal Temprano, de Montederramo; 1.076, Ricardo G. Rivado, de Verín.

PONTEVEDRA.—1.077, Juan Rey Lema, de Sangenjo; 1.078, María Bouza, de Cornazo.

PALENCIA.—1.079, Ricardo Romero, de Villamienzo; 1.080, Alejandro Cardó, de Quintana de la Vega; 1.081, Víctor Sastre, de

Villapún; 1.082, Clotilde Sánchez, de Poza de la Vega; 1.083, Emilia Díez, de Bustillo de la Vega; 1.084, Mariano Guijarro, de Pino del Río; 1.085, Bonifacio Francia, de Villaproviانو; 1.086, Carlos Montero, de Villosilla de la Vega; 1.087, Timoteo Gómez, de Lobera de la Vega; 1.088, Cecilio Rodríguez, de Villota del Páramo; 1.089 Adolfo Pérez, de Barrios de la Vega; 1.090, Bonifacio Sala, de Lagunilla; 1.091, Tiburcio Pérez, de Celadilla del Río; 1.092, Severiano Cerrato, de Santervás de la Vega; 1.093, Calixto Martín, de La Serna; 1.094, Hilario Pascual, de Santudes.
(Continuará)

Hernán DE LA PUERTA

ASOCIACIONES DE MAESTROS

OCAÑA (Toledo).—En la sesión celebrada por dicha Asociación el 17 del actual se tomaron, entre otros, los acuerdos siguientes:

1.º Felicitar al Ministro Sr. Gimeno por su vuelta al Ministerio y pedirle continúe la obra comenzada á fin de que la elevación de sueldos sea un hecho, pues hoy es sólo aparente dicha subida.

2.º Pedirle igualmente que todos los pueblos tengan las Escuelas necesarias según la ley de 1857, ó caso de no ser esto factible, se nombre auxiliares para aquellas Escuelas cuya matrícula exceda de 70 alumnos.

3.º Que se construyan locales en condiciones para la enseñanza y desaparezcan las «cloacas» que hoy existen en la mayoría de los pueblos.

4.º Que se pague el 2.º semestre de material de adultos de 1907 que aún está sin abonar á pesar de haber votado las Cortes el crédito necesario para ello, así como también los atrasos anteriores á 1902.

5.º Reclamar del Sr. Presidente de la Sección de Socorros Mutuos de la Asociación Nacional las patentes de socios de los Maestros de este Distrito.

6.º Solicitar de la Comisión permanente de la Asociación Nacional estudie el medio de que todos los Maestros públicos de la península é islas adyacentes ingresen forzosamente en dicha Asociación á fin de que el Magisterio llegue á ser una entidad fuerte y respetable.

7.º Nombramiento de Junta Directiva, resultando elegidos los señores siguientes:

Presidente, D. Bruno M. de la Fuente y Alonso, Maestro de Ocaña.—Vicepresidente, D. Víctor Ochoa y Sodupe, Maestro de Ocaña.—Tesorero, D. José María Calderón y Pérez, Maestro de Dosbarrios.—Vocales, don Cirilo Cantero y Osuna, Maestro de Villarubia de Santiago; doña María R. Carreño, Maestra de Ocaña.—Secretario, D. Juan Manuel Rodríguez Bermejo, Maestro de Huerta de Valdecarábanos.

8.º Que se comuniquen estos acuerdos á «La Bandera Profesional», «La Escuela Mo-

derna» y EL MAGISTERIO ESPAÑOL, para la inserción en dichos periódicos.

Ocaña, 19 de abril de 1911. El Presidente, Bruno M. de la Fuente.—El Secretario, Juan Manuel Rodríguez.

BURGO DE OSMA (Soria).—Acuerdos de la sesión del día 17 de abril. Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública:

1.º Que se haga uso de la autorización concedida por las Cortes, pasando á disfrutar mil pesetas de sueldo todos los actuales Maestros, con título y certificado de aptitud de 500 y 625 pesetas, sin necesidad de practicar ejercicios de oposición; como en casos análogos se ha hecho con los catedráticos de Universidades, Escuelas especiales, de Comercio, etc., con los Profesores de Escuelas normales que llevaban cierto número de años de servicios interinos, y con los Inspectores de Primera enseñanza.

2.º De prevalecer la oposición, se forme con los aprobados un cuerpo de aspirantes con derecho á ocupar plaza, y nunca sea obligado á repetir los ejercicios el Maestro que demostró suficiencia.

3.º Los Maestros que empiecen á disfrutar del sueldo de 1.000 pesetas ó más y cumplan 70 años de edad, sin llevar los cinco con este sueldo, por justicia y equidad, ó continúen al frente de su Escuela hasta cumplirlos, ó que sean clasificados para la jubilación con el nuevo sueldo.

4.º Gestionar, asimismo, para que se aumente la subvención de la Caja de derechos pasivos, ahora que se confecciona al proyecto del Presupuesto del Estado para 1912.

5.º Que se pague el 2.º semestre de material de adultos de 1907.

6.º Igualmente gestionar que se encargue el Estado de pagar el sobresueldo de los Maestros, reintegrándose de las Diputaciones.

Asuntos varios:

1.º Adherirse en un todo á la campaña iniciada por D. Hernán de la Puerta con motivo de formar la «Liga de Maestros rurales», y remitir á dicho señor relación de los socios inscriptos en la asociación de este partido.

2.º Dar las gracias á los compañeros don Angel Crespo, de Berlanga de Duero; don Salustiano Hornillos y D. Severiano Muñoz, de Burgo de Osma, todos con 1.100 pesetas de sueldo, por su compañerismo y adhesión á la «Liga de Maestros rurales».

3.º Comunicar estos acuerdos á «El Defensor Escolar» y EL MAGISTERIO ESPAÑOL por si tienen á bien acogerlos y apoyarlos en sus columnas, felicitándoles, por su imparcial campaña que sostienen en favor de los Maestros; tan necesitados y olvidados de quien debía apoyarlos.—El Presidente, Salustiano Hornillos.—El Secretario, Lucas de la Blanca.

TORRELAGUNA (Madrid).—En la reunión celebrada últimamente en Lozoyuela, entre otros, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior y las cuentas presentadas por la Directiva.

2.º Que constara en acta el sentimiento de los asociados, por el fallecimiento de las compañeras doña Eugenia López de Vergara y doña Alfonsa Marinas.

3.º Admitir como socios á los señores que lo tenían solicitado.

4.º Elegir los cargos para la Junta directiva.

5.º En el estudio de los últimos decretos se sacaron las siguientes consecuencias:

1.ª Que benefician solamente á un número pequeño de Maestros.

2.ª Que la conversión de las categorías de 500 y 625 pesetas en una es un verdadero absurdo.

3.ª Que el obligar al cambio de Escuela para disfrutar el nuevo sueldo es una ilegalidad.

4.ª De la anterior consecuencia creen los reunidos se modificaría con mejora pidiendo que los que lleven cierto número de años de servicios en propiedad asciendan sin necesidad de la oposición y

5.º Que de los haberes del mes actual se abone la presente anualidad.

Torrelaguna 23 de abril de 1911.—El Presidente, Severino Quirós y Toledano.—El Secretario, Deogracias Domínguez Guijo.

SAN FERNANDO (Cádiz).—Extracto de los acuerdos y asuntos principales tratados en junta general celebrada el día 20 de los corrientes por la Asociación de Partido de los Maestros públicos de San Fernando.

Primeramente dióse cuenta por la Presidencia de la comunicación dirigida, en nombre de la Asociación, á la «Española de Pedagogía» en cumplimiento de anterior acuerdo, expresándole la complacencia con que se habían visto las gestiones practicadas por dicha Sociedad para lograr el aumento de sueldos y el abono del material atrasado de las clases de adultos.

También se informó á la Junta de las cartas de felicitación que la misma Presidencia, en representación de la Sociedad, había dirigido á los nuevos Ministros de Instrucción pública y de Marina, Señores Gimeno y Pidal, y de la atenta contestación y ofrecimientos recibidos de este último Señor, preclaro hijo de esta población.

Cambiáronse impresiones sobre las últimas reformas en lo que se refiere á los ascensos ofrecidos á los Auxiliares que logren el desdoblamiento de las Escuelas que sirvan; conviniéndose por todos los presentes en la necesidad de buscar una fórmula de equidad y concordia entre los Maestros y «actuales Auxiliares», que bien pudiera ser la de que se hicieran también extensivos á los primeros, los beneficios que á los segundos concede la Real orden de 6 de diciembre último y á todos desde 1.º de abril, ó bien que las nuevas plazas procedentes del desdoblamiento se proveyeran por riguroso escalafón para premiar así en justicia los méritos y servicios del Magisterio sin exclusivismos en pro ni en contra de nadie, quedando los Auxilia-

res como interinos disfrutando habitación é indemnización de residencia.

Sobre este último punto se suspendió todo acuerdo hasta, que fuese conocido y estudiado por los demás señores socios.

Después se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Modificación de los artículos del Reglamento que se refieren al domicilio social y á los socios para que puedan ingresar los compañeros que residan en otras localidades.

2.º Admitir como socios á varios Maestros de Cádiz y Chiclana que tenían solicitado su ingreso.

3.º Ver con desagrado la notoria parcialidad que muestra «La Revista Escolar» de Cádiz, que, por defender sus puntos de vista en favor de los Auxiliares, exclusivamente, zahiere con ironía á los Maestros firmantes de una instancia que razonadamente exponen sus derechos, al Sr. Ministro del Ramo.

4.º Telegrafiar á esta Superior Autoridad en súplica de que haga desaparecer la anomalía reinante en nuestra provincia desde primero de año, en lo referente al percibo de haberes, y que se digne pedir á las Cortes el crédito necesario para abonar á los Maestros el importe del material de adultos correspondiente al 2.º semestre de 1907.

San Fernando, 24 de abril de 1911.—El Presidente, Enrique Jiménez Cuenca.—El Secretario accidental, Antonio Pérez Márquez.

GETAFE.—Asociación de Maestros de primera enseñanza del Partido de Getafe (Madrid). Se convoca á todos los Maestros asociados del Partido, á Junta general, para tratar asuntos interesantes á la clase y celebrar la sesión reglamentaria, cuya junta y sesión tendrá lugar el domingo 7 del próximo mes de mayo, en la Escuela pública de niños del Distrito Norte de Leganés á las 10 de la mañana.

Se suplica la asistencia personal, y los compañeros que se vean en la imposibilidad de asistir delegarán en algún individuo de la Junta directiva.

Leganés, 24 de abril de 1911.—El Presidente, Gabriel Cardoso Panero.—El Secretario, Eduardo Martínez Sáiz.

MAESTRAS DE PARVULOS.—La Presidenta de la Asociación Nacional de Maestras de párvulos, señorita doña Benita Asal Menterola, convoca á todas sus compañeras—incluido á las nuevas Maestras que han resultado como consecuencia del desdoblamiento de las Escuelas de párvulos—para celebrar una reunión extraordinaria el sábado 29, á las cuatro y media de la tarde, en la Escuela Modelo, Plaza del Dos de Mayo.

LA NIÑA INSTRUIDA

Hemos hecho, y puesto á la venta, una nueva edición de este interesantísimo libro que cada día alcanza más aceptación en las Escuelas.

2792	1150	Agapito Eloy y Lefler.....S.	31	10	2	19	10	2	19	Piedralaves (Avila).
2793	1151	Enrique Pájaro Rodríguez....S.	36	10	2	17	10	2	17	Alcuéscar (Cáceres).
2794	1152	Antonio Mampaso Pérez.....S.	33	10	2	17	10	2	17	Perdigón (Zamora).
2795	1153	Fernando Civantes Rodríguez.S.	37	10	2	14	10	2	14	Abertura (Cáceres).
2796	1154	Juan Blanco Redondo.....S.	32	10	2	13	10	2	13	Santibáñez el Bajo (Cáceres).
2797	1155	Isabelo Sánchez Calderón....S.	42	10	2	6	10	2	6	Casillas de Coria (Cáceres).
2798	1156	Ildefonso Pérez Muñoz.....E.	30	10	1	25	11	21	1	Almargen (Málaga).
2799	1157	Cándido Trasande Vicente...S.	35	10	1	16	10	1	16	Arteijo (Coruña).
2800	1158	Angel de Castro Losada....S. Br.	38	10	1	13	13	5	17	Trabada (Lugo).
2801	1159	Eduardo Sánchez López...S. St.	36	10	1	10	10	1	10	Rúa (Orense).
2802	1160	José Calviño Fernández.....S.	37	10	1	9	10	5	24	Rodeno (Pontevedra).
2803	1161	Antonio Blanco Vázquez...S. St.	32	10	1	6	10	1	6	Cabañas (Coruña).
2804	1162	Joaquín Ferrandis Torres...S. St.	32	10	»	27	10	»	27	Bechi (Castellón).
2805	1163	José Ferrandis Simó.....S.	27	10	»	26	10	»	26	Corbera de Alcira (Valencia).
2806	1164	Andrés Solá López.....S. St.	38	10	»	18	10	»	18	Vianos (Albacete).
2807	1165	Manuel Juristo Crespo.....E.	35	10	»	17	10	»	17	Villanueva de la Reina.
2808	1166	Agustín Camarasa Michavilla.E.	73	10	»	15	10	»	15	Muro (Alicante). R. S.
2809	1167	José Guerrero Martín.....E.	32	10	»	15	10	»	15	Atarfe (Granada).
2810	1168	León García Llamas.....E.	29	10	»	15	10	»	15	Zurgena (Almería).
2811	1169	José Quirós García.....S. St.	32	10	»	14	10	»	14	Jarafuel (Valencia).
2812	1170	Ramón Martínez González...S.	28	10	»	12	10	»	12	Sierro (Almería).
2813	1171	José Díaz López.....E. y Br.	33	10	»	12	10	»	12	Quentar (Granada).
2814	1172	Fausto Robredo Bueso.....E.	35	10	»	10	10	»	10	Lécera (Zaragoza).
2815	1173	Ricardo Soler Carbón.....S.	33	10	»	9	10	»	9	Ballobar (Huesca). ♣
2816	1174	Teodoro Velázquez Clemente..S.	29	10	»	7	10	»	7	Peñarroya (Teruel).
2817	1175	Juan Molina García.....E.	38	10	»	6	10	»	6	Gallur (Zaragoza).
2818	1176	Antonio A. Cebolleda.....S. St.	34	10	»	2	10	»	2	Alcaine (Teruel).
2819	1177	Manuel Va Rifa.....S. St.	28	10	»	»	10	»	»	Treviana (Logroño).
2820	1178	Higinio Zugasti Aramendía..S.	41	10	»	»	12	2	16	Fábara (Zaragoza).
2821	1179	Emilio Arias Laplana.....S.	39	9	11	28	9	11	28	Gurrea de Gállego (Huesca).
2822	1180	José Leonés Domingo.....S.	40	9	11	28	9	11	28	Frigiliana (Málaga).
2823	1181	Jaime Casasús Asó.....N.	39	9	11	27	9	11	27	Pina de Ebro (Zaragoza).
2824	1182	Esdras M. Cortés Agustín....E.	34	9	11	26	9	11	26	Benasque (Huesca).
2825	1183	Rosendo Nacher Selma.....S.	31	9	11	23	9	11	23	Jorquera (Albacete).
2826	1184	Juan M. Ortiz González.....S.	31	9	11	23	9	11	23	Benalmadena (Málaga).
2827	1185	Tomás Rivas Jiménez.....S.	34	9	11	21	9	11	21	Alcira (Valencia). A.
2828	1186	José Martín Palomar.....E.	37	9	11	21	9	11	21	Fuente Vaqueros (Granada).
2829	1187	Federico López Delgado.E. y Br.	46	9	11	20	9	11	20	Villanueva del Rosario.
2830	1188	Felipe Jaro Enciso.....E.	42	9	11	20	9	11	20	Azuara (Zaragoza).
2831	1189	Manuel Fernández Pérez.....E.	29	9	11	20	9	11	20	Castilleja (Granada).
2832	1190	Rafael Vicente Pardo.....E.	38	9	11	18	9	11	18	Malén (Zaragoza).
2833	1191	Ramón Gómez García...S. y Br.	28	9	11	16	9	11	16	Velesique (Almería).
2834	1192	Rogelio Vilchez Vilchez.....E.	36	9	11	15	9	11	15	Diezma (Granada).
2835	1193	Pedro Garrido Ayala.....S.	51	9	10	»	24	1	4	Burgos. ♣
2836	1194	Camilo Sánchez Galán.....S.	30	9	9	19	13	5	1	Villanueva del Rey.
2837	1195	Rafael Flores Hernández...S. St.	41	9	9	18	9	9	18	Villagarcía (Badajoz).
2838	1196	Francisco Martínez del Río...E.	»	9	9	17	9	9	17	Lobón (Badajoz). ♣
2839	1197	Manuel Salazar Benavides...E.	34	9	9	12	9	9	12	Tocina (Sevilla).
2840	1198	Angel Guzmán Saucedo...S. St.	33	9	9	7	9	9	7	Ahillones (Badajoz).
2841	1199	Manuel Puntas Vela.....E.	30	9	9	1	9	9	1	Villablanca (Huelva).
2842	1200	Adolfo Lara Sánchez.....E.	34	9	9	1	9	9	1	Benacazón (Sevilla).
2843	1201	José Fortún.....E.	37	9	8	25	9	8	25	Campillo (Badajoz).
2844	1202	Federico Sáiz Nario.....S. St.	40	9	8	20	9	8	20	Estremera (Madrid).
2845	1203	Jerónimo Sastre.....E.	36	9	8	18	9	8	18	Miraflores de la Sierra. R. N.
2846	1204	Martín Edozain é Iribarren...S.	30	9	8	11	9	8	11	Valdaracete (Madrid).
2847	1205	Matías Cuesta Sanz.....N.	31	9	8	8	9	8	8	Villagarcía (Cuenca).
2848	1206	Andrés Hornillos de León....E.	46	9	8	2	23	3	15	Guadamur (Toledo).
2849	1207	Gabriel Ramos González..S. St.	32	9	7	26	9	7	26	Las Mesas (Cuenca).
2850	1208	Pablo Sánchez Zamorano....S.	39	9	7	25	9	7	25	Chillón (Ciudad Real).

2851	1209	José Ordóñez Conde.....E.	39	9	7	10	12	2	13	Guaza (Palencia). D. l.
2852	1210	Anacleto Robledano Galán....E.	51	9	7	»	33	16	10	Castilblanco (Sevilla). Idem.
2853	1211	Teodoro F. Aparicio.....S.	32	9	6	29	13	5	7	Peñacastillo (Santander).
2854	1212	Sergio F. González.....E.	58	9	6	20	33	7	29	Mazcuerras (Santander).
2855	1213	Basilio Fernández Matute....E.	42	9	9	19	23	4	10	Puente Tocinos (Murcia).
2856	1214	Demetrio Barrera González...S.	35	9	6	18	14	4	29	Santa Olalla (Huelva).
2857	1215	Basilio Esteban Rodríguez...S.	48	9	6	18	9	6	18	Villavicencio de los Caballeros
2858	1216	Luis Alonso Cascajo.....S.	48	9	6	16	23	11	25	iscal (Valladolid).
2859	1217	Diego Fernández de Moreda...S.	28	9	6	16	9	6	16	Lazcano (Guipúzcoa).
2860	1218	Emiliano Gento González....S.	49	9	6	12	24	5	14	Tabanera de Cerrato. D. l.
2861	1219	Teodoro Ruíz y Muñoz....S. St.	28	9	6	12	9	6	12	Segura (Guipúzcoa).
2862	1220	Angel Horta Gaitero.....S. N.	32	9	6	11	9	6	11	Castrogeriz (Burgos).
2863	1221	Braulio Trujillano Sáiz...N. y Br.	33	9	6	11	9	6	11	Pollos (Valladolid).
2864	1222	Cayo Molinero Olalla.....N.	32	9	6	6	9	6	6	Huerta del Rey (Burgos).
2865	1223	Luis Fernández Montero.....S.	34	9	6	3	9	6	3	Cuenca de Campos.
2866	1224	Dionisio Guadilla Manzanal...N.	46	17	1	27	»	3	8	Vicálvaro (Madrid).
2867	1225	Simeón Merino Tapia.....S.	34	6	5	21	9	5	21	Cabezón (Valladolid).
2868	1226	Eustaquio Ojeado de Castro...S.	33	9	5	21	9	5	21	Castroñaño (Valladolid).
2869	1227	Pedro Solana.....E.	47	9	5	18	9	5	18	Terán (Santander).
2870	1228	Pedro Inyesto Pérez.....E.	45	9	5	16	22	3	12	Ventosa (Palencia).
2871	1229	Máximo Cámara Rupérez....N.	38	9	5	25	9	5	15	Vilviestre del Pinar (Burgos).
2872	1230	Víctor Bilbao y Goiri.....S.	47	9	5	14	21	7	23	Yurreta (Vizcaya).
2873	1231	Juan Bautista Escudero.....E.	37	9	5	13	9	5	13	Montealegre (Valladolid).
2874	1232	Antonio Palacios García.....S.	48	9	4	23	18	9	»	Arconada (Palencia). D. l.
2875	1233	Leopoldo Santamaría Pascual.E.	37	9	3	20	21	4	9	Almoradí. R. S. D. l.
2876	1234	Julio Montes Fernández...S. St.	32	9	1	18	9	1	18	Portillo (Valladolid).
2877	1235	Francisco Ruíz Guiraun.....S.	31	9	1	12	9	1	12	Ujijar (Granada).
2878	1236	Francisco Anderez Ramos....E.	58	9	1	»	30	2	27	Fuentes de Valdepero. D. l.
2879	1237	Román Fernández Alvarez...S.	45	8	10	17	13	6	10	Villalobón (Palencia). Idem.
2880	1238	Melquiades Pinedo Caballero..S.	34	8	10	»	8	11	»	Araya Aspárrena (Alava).
2881	1239	Diego Carballo Luengo.....E.	50	8	8	19	12	6	13	Trujillanos (Badajoz). †
2882	1240	Miguel Bueno Hidalgo.....E.	63	8	8	15	25	11	27	Cantalpino (Salamanca).
2883	1241	Manuel Gutiérrez González...S.	37	8	7	18	8	7	18	Calaceite (Teruel).
2884	1242	Cayetano Iraola.....E.	47	8	5	18	8	5	18	Comillas (Santander). D. l.
2885	1243	Jaimé Torréns Bordoy.....S.	37	8	5	17	17	11	20	Vinebre (Tarragona).
2886	1244	Pedro Calvo Rodríguez.....S.	40	8	3	26	8	3	26	Los Boliches (Málaga).
2887	1245	Atilano Morales Díaz.....S.	39	8	3	19	8	3	19	Torre de J. Abad.
2888	1246	Leandro Gómez Sobrino.....S.	42	8	3	18	8	3	18	San Pedro (Albacete).
2889	1247	Marcelino López Campo.....S.	34	8	3	16	15	11	17	Sotobañado (Palencia). D. l.
2890	1248	Melquiades Quijano Martínez..E.	50	8	3	10	27	3	22	La Puebla (Palencia). Idem.
2891	1249	Pompeyo Muñoz Molina.....S.	37	8	3	8	8	3	8	Honrubia (Cuenca).
2892	1250	Miguel Baeza Martín.....S.	51	8	3	7	8	3	7	La Estrella (Toledo). †
2893	1251	Eduardo López Díaz.....E.	29	8	1	26	8	1	26	Baña (Coruña). D. l.
2894	1252	Antonio Barberán Cuevas....S.	42	8	1	24	8	1	24	Ontur (Albacete).
2895	1253	Laureano Sáinz Rasines.....S.	33	8	1	13	8	1	13	Galdácano (Vizcaya).
2896	1254	Lorenzo Barea Linés.....S.	29	8	»	13	8	»	13	Albelda (Huesca).
3897	1255	Lorenzo Salasova de Pablo...N.	32	8	»	»	8	»	»	Bolea (Huesca).
2898	1256	Francisco Hidalgo García....E.	46	8	»	»	8	»	»	Palenciana (Córdoba).
2899	1257	Miguel Córdoba Acosta.....N.	32	7	11	17	8	10	15	Santa Ana (Jaén). †
2900	1258	Francisco Gallero Badillo...S. St.	39	7	11	16	7	11	16	Canillas de Aceituno (Málaga).
2901	1259	Mariano Lampreave.....S. St.	27	7	11	16	7	11	16	Pitillas (Navarra).
2902	1260	Feliciano Aranda Gómez.....E.	40	7	11	10	7	11	10	Manilva (Málaga).
2903	1261	Bernardino Ruíz de Zárate...S.	30	7	11	6	10	4	17	Labastida (Alava).
2904	1262	Francisco Arbeola F.....S. St.	35	7	11	5	7	11	5	Azagra (Navarra).
2905	1263	Marcos Campo García.....S.	41	7	11	4	16	5	24	Chapinería (Madrid). †
2906	1264	Francisco Quintero López....E.	51	7	11	3	7	11	3	Alfarnatejo (Málaga).
2907	1265	Antonio González Martín....E.	40	7	11	2	7	11	2	Puntagorda (Canarias).
2908	1266	Juan Ruíz Cañizares.....E.	32	7	11	2	7	11	2	Turrillas (Almería).
2909	1267	Juan Gallego del Pozo.....E.	37	7	11	»	7	11	»	Benamocarra (Málaga).

2910	1268	Felipe García Córdoba S. St.	27	7	10	23	7	10	23	Casalarreina (Logroño).
2911	1269	Vicente Vidal Torres S. B.	34	7	10	23	7	10	23	Rocafort (Valencia). ♣
2912	1270	Guillermo Suárez Navarro E.	55	7	10	19	13	2	7	Cardones (Arucas) Canarias.
2913	1271	Francisco Roca Alcaide S.	28	7	10	19	7	10	19	Barcheta (Valencia).
2914	1272	Atanasio García Zapater S.	41	7	10	17	7	10	17	El Toro (Castellón).
2915	1273	Benigno Zubizarreta N.	37	7	10	16	7	10	16	Colindres (Santander). ♣
2916	1274	Jesús Iñiguez Domínguez S.	30	7	10	8	7	10	8	Corullón (León).
2917	1275	Ramón Zapatero Toca S.	41	7	10	»	9	1	1	Pozoantiguo (Zamora).
2918	1276	Joaquín Escribá Escribá S.	39	7	10	»	7	10	»	Piles (Valencia).
2919	1277	Teodoro Delgado Palao S.	36	7	10	»	7	10	»	Venialbo (Zamora).
2920	1278	Agustín Aboyo Hernández . E. St.	31	7	9	26	7	9	26	Moraleja del Vino (Zamora).
2921	1279	Francisco de P. Navarro . . . N. St.	30	7	9	24	7	9	24	Aldover (Tarragona).
2922	1280	Enrique Punzón Gázquez E.	46	7	9	23	7	9	23	Alboloduy (Almería). R. S.
2923	1281	Francisco López Ferrón S.	24	7	9	23	7	9	23	Raquetas (Almería).
2924	1282	Leoncio Moreno Sánchez E.	45	7	9	22	7	9	22	Peraleda de San Román.
2925	1283	Benigno Fernández Escamilla . S.	36	7	9	21	7	9	2	Valdelacasa (Cáceres).
2926	1284	Luis Garzón Criado S.	34	7	9	19	7	9	19	Pasarón (Cáceres).
2927	1285	Rafael Pastor y Sanjuanbenito . E.	38	7	9	16	7	9	16	Yurte (Vizcaya).
2928	1286	Vicente Orpí Cartacáns S.	34	7	9	13	7	9	13	Magallón (Zaragoza).
2929	1287	Tomás Olivira Belzunce E.	30	7	9	13	7	9	13	Montemolín (Zaragoza).
2930	1288	Luis Castillo Vega S.	35	7	9	10	7	9	10	Monroy (Cáceres).
2931	1289	Daniel Vzmanos López S.	30	7	9	10	7	9	10	Mediana (Zaragoza).
2932	1290	Eugenio Moreno Rodríguez . . . S.	27	7	9	10	7	9	10	Castañar de Ibar (Cáceres).
2933	1291	Vicente Brun Gil N.	32	7	9	9	7	9	9	Hecho (Huesca).
2934	1292	Juan de Mata Escolano Marco . E.	52	7	9	»	27	8	16	Used (Zaragoza).
2935	1293	Andrés Sanchís Castaño S.	33	7	9	»	7	9	»	Auna (Valencia).
2936	1294	Félix Vallejo González S.	39	7	9	»	7	9	»	Sástago (Zaragoza).
2937	1295	Eliás Molíns Lorenzo S.	32	7	9	»	7	9	»	La Ginebrosa (Teruel).
2938	1296	Victoriano Andrés Roche S.	31	7	9	»	7	9	»	Jarque (Zaragoza).
2939	1297	Segundo Hernández Vela S.	28	7	8	21	7	8	21	Salmoral (Salamanca).
2940	1298	Rafael Rodríguez Otero S.	32	7	8	20	7	8	20	Alberca (Salamanca).
2941	1299	Francisco Sánchez Solís	31	7	8	20	7	8	20	Torrecillas de la Tiesa.
2942	1300	Domingo A. Cea Costoya . . S. St.	39	7	8	19	7	8	19	Mellid (Coruña).
2943	1301	Plácido Pasamar Sangüesa . . . S.	27	7	8	19	7	8	19	Aizón (Zaragoza).
2944	1302	Juan Nemesio López Franco . . S.	37	7	8	18	7	8	18	Ames (Coruña).
2945	1303	Leopoldo de la Torre S. St.	40	7	8	17	8	10	10	Nueva (Llanes) Oviedo.
2946	1304	Miguel Polo Valverde E.	38	7	8	15	7	8	15	Cabrillas (Salamanca).
2947	1305	Andrés García Martín S. St.	29	7	8	14	7	8	14	Fuenteguinaldo (Salamanca).
2948	1306	Juan Bermá Llácer S.	32	7	8	10	7	8	10	Pedralva (Valencia).
2949	1307	Raimundo Losada García S.	37	7	8	10	7	8	10	Velayos (Avila).
2950	1308	Antonio González Pérez E.	37	7	8	10	7	8	10	Allariz (Orense).
2951	1309	Leoncio López del Barrio E.	54	7	8	8	7	8	8	San Emeterio (Nimenes).
2952	1310	Tadeo Martín Angulo S.	29	7	8	8	7	8	8	San Muñoz (Salamanca).
2953	1311	Rogelio Burgos Nieto E.	42	7	8	7	22	2	2	Terrinches (Ciudad Real). D. I.
2954	1312	Jaime Costa Simó S.	34	7	8	7	7	8	7	Castellón de Rugat (Valencia).
2955	1313	Gumersindo Julián Hernando . S.	31	7	8	7	7	8	7	San Juan de la Encinilla.
2956	1314	Manuel Freira Rodríguez E.	67	7	8	6	46	»	7	Irijoa (Coruña).
2957	1315	Andrés Barrós Pérez S.	66	7	8	6	45	3	28	Aza (Coruña). D. I.
2958	1316	Nemesio Prieto Herrero E.	68	7	8	6	44	11	15	Valdunquillo (Valladolid). Id.
2959	1317	Adolfo Sánchez Santamaría . . E.	62	7	8	6	43	7	1	Chiclana. R. S. A. D. I.
2960	1318	Manuel Estévez Tombo S.	53	7	8	6	42	1	10	Bembibre Lavadores.
2961	1319	José María Rodríguez Alvarez . S.	68	7	8	6	40	5	29	Felgueira Creciente. D. I.
2962	1320	Pedro Abalde y Abalde E.	63	7	8	5	39	5	21	Teis Lavadores. Idem.
2963	1321	Andrés Antonio Villadoniga . . E.	67	7	8	6	37	10	24	Cerdido (Coruña). Idem.
2964	1322	Manuel Gómez Lorenzo E.	64	7	8	6	37	7	»	Vedra (Coruña). Idem.
2965	1323	José Nandín Valverde E.	61	7	8	6	36	6	28	Vinicios Gondomar. Idem.
2966	1324	Ramón López Veiga E.	68	7	8	6	36	11	10	Pino (Coruña). Idem.
2967	1325	José María Gómez de la Fuente . E.	68	7	8	6	35	6	22	Castromonte (Valladolid). Id.
2968	1326	José María Fernández Vieiter . E.	61	7	8	6	34	10	11	Areas Puenteáreas. Idem.

2969	1327	Benito Cobas Barros.....S.	61	7	8	6	33	9	8	Arbos (Pontevedra). Idem. D. I.
2970	1328	Alberto Fernández Cruz.....E.	52	7	8	6	33	3	13	Trazo (Coruña). Idem.
2971	1329	V. Venancio Alonso Carapar...E.	62	7	8	6	33	3	10	Veiga (Coruña). Idem.
2972	1330	Ignacio Monteagudo RodríguezE.	59	7	8	6	33	3	9	Barquera (Coruña). Idem.
2973	1331	José Linieres Penas.....E.	67	7	8	6	32	6	13	Torrearey (Pontevedra). Id.
2974	1332	Gervasio Sabreira Martínez...S.	63	7	8	6	32	4	6	Tornuño (Pontevedra). Id.
2975	1333	José M. Arés Chente.....E.	69	7	8	6	31	8	16	Toqués (Coruña). Idem.
2976	1334	Juan Alvarez López.....E.	57	7	8	6	30	4	25	Mouretán-Arbo. Idem.
2977	1335	Manuel Bermúdez García....S.	50	7	8	6	29	5	29	Aldán-Cangas. Idem.
2978	1336	Indalecio Carril Carril.....S.	46	7	8	6	29	3	26	Catoira (Pontevedra). Idem.
2979	1337	Francisco González Rodríguez.E.	61	7	8	6	28	11	24	Areas y Santos Estrada. Id.
2980	1338	Silvestre Barros Pérez.....E.	57	7	8	6	28	6	28	P. Jubia (Coruña). Idem.
2981	1339	Antonio Lois Fernández.....S.	53	7	8	6	28	5	7	San Jorge de Sacos. Idem.
2982	1340	Francisco Ros García.....E.	50	7	8	6	28	2	23	Arboleja y Albatalin. Idem.
2983	1341	José Bugallo García.....S.	69	7	8	6	28	»	23	Pazos (Coruña). Idem.
2984	1342	Camilo Isorna Pardal.....S.	44	7	8	6	27	5	11	Mesía (Coruña). Idem.
2985	1343	Agustín Sánchez Sánchez.....E.	56	7	8	6	26	9	1	Bandoja (Coruña). Idem.
2986	1344	Primo Martín Ruíz.....E.	56	7	8	6	26	1	16	Orusco (Madrid). Idem. ✱
2987	1345	Serafín Castro García.....S.	56	7	8	6	26	1	10	Consolación Estrada. D. I.
2988	1346	Manuel Martínez Ortega.....E.	70	7	8	6	25	5	22	Garres (Murcia). Idem.
2989	1347	Benigno Garrido Pena.....S.	49	7	8	6	25	4	24	Nines (Pontevedra). Idem.
2990	1348	Juan Izurzum Espinal.....E.	»	7	8	6	25	4	3	Marcilla (Navarra). Idem. ✱
2991	1349	Adolfo García Seijo.....E.	53	7	8	6	25	14	24	Oza (Teo). Coruña. D. I.
2992	1350	Francisco Cruces Riveiro.....S.	49	7	8	6	24	11	23	Dadro (Coruña). Idem.
2993	1351	Pedro Alvarez Villaverde.....S.	52	7	8	6	24	11	14	Cerceda (Coruña). Idem.
2994	1352	Antonio Pardiñas.....E.	64	7	8	6	24	7	9	Cures Boiro (Coruña). Idem.
2995	1353	Manuel Vázquez González....S.	53	7	8	6	24	6	»	Oroso (Coruña). Idem.
2996	1354	José Castro Sanmartín.....E.	50	7	8	6	23	10	20	Cabana (Coruña). Idem.
2997	1355	Antonio Franco Iniesta.....E.	52	7	8	6	23	»	»	Santiago y Zavaiche. Idem.
2998	1356	Argimiro Cobos Borrero.....E.	46	7	8	6	22	10	25	Barro (Noya) Coruña. Idem.
2999	1357	Sebastián Ponce Fernández...S.	50	7	8	6	22	3	19	Villamayor (Coruña). Idem.
3000	1358	José Rubio Muñoz.....E.	50	7	8	6	22	1	11	Roche (La Unión) Murcia. Id.
3001	1359	Manuel Abeijón García.....E.	54	7	8	6	22	1	8	Tállara (Lousame) Coruña. Id.
3002	1360	Manuel Otero López.....E.	50	7	8	6	21	11	26	Mabegondo (Coruña). Idem.
3003	1361	Manuel Gómez Mariño.....E.	47	7	8	6	21	11	20	Luaña (Brión) Coruña. Idem.
3004	1362	Josús Rodríguez Lema.....E.	47	7	8	6	21	5	15	Canedo (Carnota) Coruña. Id.
3005	1363	José María Balboa García..S. St.	42	7	8	6	21	3	23	Cesuras (Coruña). Idem.
3006	1364	Benito Martínez Sella.....S.	42	7	8	6	20	11	11	Tenorio Cotoval. D. I.
3007	1365	Rudesindo Gervasio Murcia...E.	46	7	8	6	20	5	4	Visma (Oza Santa María). Id.
3008	1366	Pelagio Ferrer y Rigo.....S.	43	7	8	6	20	2	13	Guadalupe (Murcia). Idem.
3009	1367	Francisco Pérez Fernández...E.	40	7	8	6	19	11	14	Somozas (Coruña). Idem.
3010	1368	Claudio Núñez Padín.....S.	41	7	8	6	19	9	19	Lourizán (Pontevedra). Idem.
3011	1369	Jerónimo Saboloy y Sánchez...S.	54	7	8	6	19	2	22	Flotas Espuñas (Alhama). Id.
3012	1370	Juan José Sánchez Gómez....S.	37	7	8	6	19	»	15	San Félix (Murcia). Idem.
3013	1371	José Goldor Picáns.....S.	46	7	8	6	18	8	19	Castrelos (Pontevedra). Id.
3014	1372	Manuel Finute Vázquez.....E.	49	7	8	6	17	10	19	Ortoño (Coruña). Idem.
3015	1373	Antonio García García.....S.	40	7	8	6	16	5	16	Tauro (Coruña). Idem.
3016	1374	Justiniano Alvarez Rodríguez.S.	43	7	8	6	15	11	23	Puerto Real (Cádiz). Id. A.
3017	1375	Baltasar Quintáns Somoza...S.	45	7	8	6	15	11	»	Taragaña (Coruña). D. I.
3018	1376	José García y García.....S.	38	7	8	6	15	5	19	San Roque (Murcia). Idem.
3019	1377	Juan García Pons.....N.	52	7	8	6	14	8	13	Niño Perdido (Villarreal). Id.
3020	1378	Juan B. Francisco González...S.	48	7	8	6	14	5	14	Lérez (Pontevedra). Idem.
3021	1379	Rogelio Rodríguez González...S.	33	7	8	6	14	5	11	Bastabales (Coruña). Idem.
3022	1380	Jenaro Rodríguez Salgueiro...S.	45	7	8	6	13	9	»	Castrelo Cambados. Idem.
3023	1381	Juan Bernárdez López.....S.	37	7	8	6	12	4	5	Angoares (Pontevedra). Id.
3024	1382	César Gil Varela.....S.	33	7	8	6	11	10	29	San Claudio (Coruña). Idem.
3025	1383	Manuel Bouras.....E.	42	7	8	6	9	2	21	Alaimenta (Pontevedra). Id.

Hasta el número 1.263, «Gaceta» 26; el resto «Gaceta» 27 abril.

Continuará

Ecós del Magisterio

A los Maestros de 825 pesetas que deben ascender á la antigua categoría de 1.100 pesetas por el Censo de población.

Publicadas en la «Gaceta» del día 7 las instrucciones necesarias para la mejor aplicación del Real decreto del 25 de febrero último, hemos visto que sigue sin determinarse la verdadera situación en que quedamos los Maestros de 825 pesetas que por virtud del Censo de población hemos de ascender á la antigua categoría de 1.100 pesetas.

Habiendo solicitado yo el apoyo de los compañeros que se encontrasen en el mismo caso, tuve la satisfacción de recibir bastantes cartas de otros tantos compañeros á quienes supliqué secundaran mis gestiones en la forma que les exponía y si lo creían conveniente; noticias tengo de que algunos así lo hicieron y sospecho que los demás no olvidarían el interés particular de cada uno; mas á pesar de que las instancias llegaran á su destino, el caso es que las instrucciones nada dicen de nuestro asunto, quizá por olvido de la cuestión al cambio político; precisa, pues, dirigir nueva instancia al Sr. Altamira como reproducción de la primera en el sentido que se verá en la copia de la que obra ya en poder de Ilmo. Sr. Director General de Primera enseñanza y que los Maestros de esta localidad dirigimos con fecha 18 de los corrientes.

Los compañeros de quienes recibí su adhesión son los siguientes: Julio Mateos y Serrano, de Alía, Cáceres; Rafael Flores, de Villagarcía, Badajoz; Valentina Sánchez, de Fuenteguinaldo; Ricarda Sánchez y Enrique D. Amarilla, de Piedras Albas (Cáceres); Manuela Gómez y Agustín García, de Coria, Cáceres; Antonio Moreno, de Cumbres Mayores; Tomás de Sola, de Peñalsordo (Badajoz); Angel Navarro, de Orgaz (Toledo); María Medina y Pablo Aguilera, de Cañete de la Torres (Córdoba); Angel López Amo, de Canet de Mar (Barcelona); Mateo Campos, de Elche de la Sierra (Albacete); Concepción García, de Santaella (Córdoba); Rosario Marchante, de Serradilla (Cáceres); Bernabé García Ceballos, de Gerena (Sevilla); Lorenzo Alagüe, Julián Manzanares, Ceferina Bosque é Ignacia Alcalá, de Lodosa (Navarra); María Presentación García, de Cabeza la Vaca (Badajoz); Mariano Miguel de la Iglesia, de Corme (Coruña); Justo G. Escudero, Alejandro Torralba, Pilar Viñas y Aurea Cardenal, de Horcajo de Santiago (Cuenca); Isabel Vidarte, Rosalía de Umbarr y Enrique Pájaro, de Alcuéscar (Cáceres); Mercedes Larraz, de Lanaja (Huesca); Moisés Sels, de Cantavieja (Teruel); José O. Canosa, de Molins de Rey (Barcelona); Herminio Sanz, María Baena y Joaquina López, de Sisante (Cuenca); Esteban Díaz y Ramona Martínez, de Agudo, Ciudad Real.

A todos se contestó por carta en el mismo día de recibidas las de cada uno y si faltó

contestación alguna, culpa habrá sido del correo; si alguien me escribió y su nombre no figura en la anterior relación tenga seguridad de que su carta no llegó á mi poder.

La reproducción de la instancia obedece á requerimiento particular del Sr. Altamira en consonancia con la regla 25 de las instrucciones.

Oropesa 20 de abril de 1911.—Esteban Granullaque.



Ilmo. Sr. Director de Primera enseñanza.

Los que subscriben Maestros por oposición directa de las Escuelas públicas de Oropesa (Toledo) dotadas con el sueldo anual de 825 pesetas pero que como resultas del Censo de población llevado á efecto el 31 de diciembre de 1910 han de pasar á la categoría de 1.100 pesetas con los emolumentos que á ella corresponden, según la ley de Instrucción pública del año 1857, á V. S. con el mayor respeto exponen: Que habiendo dirigido una instancia al Excmo. Sr. Ministro del ramo, apenas publicóse el Real decreto de 25 de febrero último, en súplica de una regla que legalizase su situación especial al implantarse las reformas y en el sentido de que, á la publicación oficial del Censo, se les respetara la facultad de ascender á la categoría de 1.100 pesetas fijada con anterioridad al referido Real decreto, por la citada ley de Instrucción pública A. V. S. suplica se digne tener por reproducida la solicitud á que más arriba se hace referencia para que, acogidos á la regla 25 de la Real orden del 31 de marzo último, sean resueltos estos casos particulares en el sentido que se solicita, toda vez que su resolución no está incluida en las instrucciones de esta última Real orden citada.

DE ESCALAFONES

Venimos observando que en el Escalafón de la categoría sexta elemental de Maestros con el haber de 825 pesetas figuran Maestros que ni disfrutan ni han disfrutado el mencionado sueldo y sí el de 625 y 500 pesetas.

Entre ellos figuran (que nosotros conocemos) en la provincia de Palencia los que tienen los números de orden de categoría, 3 50, 79, 190, 256, 323, 369, 413, 455, 457, 471, 704, 779 y 912.

Y como suponemos que es una confusión involuntaria de sueldos, quizá padecida en provincias, llamamos la atención por si hubiera lugar á rectificar.

Baltanás, 26 abril 1911.—José de los Bueis.

La regla 7.^a de la Real orden de 31 de marzo, dictando reglas para la aplicación del Real decreto de 25 de febrero sobre aumento de sueldo á los Maestros, nuevas categorías, etc., dice, por lo que se refiere á las Escuelas de 625 pesetas que vagen desde 1.^o de abril, que los Rectorados harán, antes de anunciarlas par aser provistas por oposición con 1000 pesetas, un concurso rápido para que puedan

obtener estas plazas por ascenso los que disfrutaban 500 pesetas.

Sin duda un olvido involuntario ha hecho que al dictar dicha regla no se haya establecido «otro concurso de traslado también rápido» para que los Maestros de 625 y 500 pesetas puedan pasar á otras Escuelas ó localidades que les conviniera, sin perjuicio de que las plazas que no fueran solicitadas y las que quedaran vacantes por el traslado se anunciaren á la oposición.

Rogamos á los Sres. Ministros y Director general de 1.^a enseñanza, que atiendan esta manifestación que nos hacen varios Maestros propietarios de Escuelas de 625 y 500 pesetas.



Sección oficial

INDICE DE LA «GACETA

JUÉVES 27.—Real orden nombrando á don José María Rodríguez, Profesor numerario de la Sección de Letras de Escuelas Normales, Profesor de Pedagogía de los estudios elementales de la Escuela Normal Superior de Maestros de Salamanca.

Dirección General de primera enseñanza.

—Declarando admitidos á las prácticas de los ejercicios de oposición á quince plazas de Auxiliares en las Secciones provinciales de Instrucción pública, á los señores que se indican, y excluyendo definitivamente, por falta de documentos, á los que se mencionan.

—Continuación del escalafón parcial de la categoría sexta elemental de Maestros, con 825 pesetas de sueldo.

ABRIL 28.—Real orden nombrando Catedrático de Lengua alemana de la Escuela Superior de Comercio de Valladolid, á don Faustino Gosálbo y Más.

—Otra declarando desierta la Cátedra de Aritmética, Algebra y Cálculo Mercantil de la Escuela Superior de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.

—Otra nombrando á D. Joaquín Campos García, Depositario-Contador de la Junta inspectora del Caudal de San Telmo, de Málaga.

—Otra disponiendo que á las oposiciones que se están celebrando para proveer la Cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto de Huelva, se agregue la de igual clase del de Mahón.

—Otra concediendo á los alumnos de la Escuela Central de Ingenieros Industriales que tengan pendientes de aprobación alguna ó algunas asignaturas de determinado grupo, matrícula en estas asignaturas y en las del grupo siguiente.

«Dirección General de Primera enseñanza»

—Continuación del escalafón parcial de la categoría sexta elemental de Maestros, con 825 pesetas de sueldo.

Oposiciones á quince plazas de Auxiliares en las Secciones provinciales de Instrucción Pública.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 8 del corriente, publicada en la «Gaceta» del 13, se dió un plazo de diez días para remitir los documentos que faltaban en sus respectivos expedientes á varios opositores, y habiendo transcurrido dicho término, esta Dirección General hace público lo siguiente:

1.^o Que se declaran admitidos á la práctica de los ejercicios, por haber completado la documentación á los opositores siguientes:

D. Valentín de Burgos y Muñoz, Miguel de la Casa y Cecilio, Higinio León y Osés, Wenceslao Loza Bangil, Antonio Montes de Torres, Eloy Rúa Méndez, Edilberto Orla y Pérez, Regino de la Peña y Pablo, Ramón Montoñés y Navarro, Jacinto Riaguas Moreno, Daniel Silva y Díaz.

2.^o Que se declaren definitivamente excluidos por faltar documentos en sus expedientes, á los opositores que á continuación se mencionan:

D. Antonio Abuelo Ezquerro, Andrés Beller Alcaide, Leopoldo Boas Bengoechea, Anselmo Burgos Gimeno, José Carretero y Martínez, Francisco Chicano Jareño, Adelardo Ramón Fernández Ortega, Ceferino González Badillo, Patricio González Coteño, Enrique Lope de Villegas, Juan de Dios López Jiménez, Antolín Martín Mozos, Severino Martínez Lenguas, Antonio Morales Roldán, Eduardo de la Rosa del Corral.

Madrid. 24 de abril de 1911.—El Director general, R. Altamira.



Sección de noticias.

Han fallecido:

D. Carlos Molina Barrera, Maestro de Espeluy (Jaén).

D. José Fernández Velasco, Maestro de Palencia.

Acompañamos en la pena á sus respectivas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

En el Gobierno civil, presidida por el Gobernador, Sr. Fernández Latorre, se ha reunido la Comisión encargada de la organización de la próxima Fiesta escolar.

Por unanimidad se tomó el acuerdo de que ésta se celebre en el venidero mes de mayo, coincidiendo con la fecha de celebración de la simpática Fiesta del Arbol.

—Para poder ultimar los trabajos de rectificación del escalafón general del Magisterio de primera enseñanza, correspondiente al 31 de diciembre último, la Dirección general pide á las secciones provinciales, remitan, con la mayor urgencia, determinadas hojas

de servicios de Maestros de las distintas categorías.

Terminados los correspondientes ejercicios de oposición han sido propuestos los señores D. Damián García del Pozo y D. Luis Romero, para las plazas de Profesor de Caligrafía en los Institutos de Huelva y Mahón.

—Según nos dicen, las nuevas Escuelas que se agreguen al concurso de noviembre, aún en suspenso, podrán ser solicitadas por los antiguos aspirantes autorizándoseles para modificar el orden de preferencia. También podrán ser solicitadas las Escuelas que se agreguen, por nuevos aspirantes, pero éstos no tendrán derecho á las que dejaron de pedir á su debido tiempo.

Consejo de Instrucción pública.

En la sesión última del pleno, se tomaron los siguientes acuerdos:

Informando favorablemente las rehabilitaciones solicitadas por los Maestros, don Francisco Presa, D. Máximo Rodríguez, doña Eulalia Navarro, D. José Hernández, D. Felipe Cristóbal López, D. Práxedes Sanz, doña Benigna Alvarez, doña Julia Boyer, don Manuel Izquierdo, y doña Josefa Crespo, Auxiliar, y denegando la de doña Juliana Her- nando.

Resolviendo expedientes gubernativos de los Maestros D. Victoriano Fernández, don Rafael Lacerna, D. José Come, doña María Santos González, D. Camilo Choura y don Mariano Sánchez.

—Solicitudes de dispensa de defecto físico de D. Ramón Farré y de D. Pascual Martínez.

—Idem de los Maestros de Melilla sobre reconocimiento de derechos.

—Informando favorablemente expedientes de edad de los Profesores de Escuela Normal doña Cayetana Jiménez y D. Simón Fons.

—Proponiendo se aprueben las oposiciones á las plazas de Profesora de Música de la Escuela Normal de Cáceres y de Oficiales de la Junta provincial de Instrucción pública de Santander.

—Expedientes de premio á los Maestros D. Liborio Pérez, D. Justo Torres, doña Margarita Pares y D. Policarpo Domínguez.

—Proponiendo resolución á las reclamaciones contra el proyecto de escalafón de los funcionarios de las secciones provinciales de Instrucción pública.

—Expediente acerca de la situación de los Maestros sustituidos de Canarias.

—Solicitudes de doña Lucía Sánchez sobre exclusión de concurso, de doña Adelaida Timón, sobre vuelta al Profesorado y doña Josefa Molina sobre abonos de servicios, de doña Isidora López sobre nombramiento de Maestra con 825 pesetas.

—Aprobando la fundación de Escuelas en Añes (Alava).

—Proponiendo se denieguen las peticiones siguientes: de doña Concepción Planes para Auxiliar título de 825 pesetas; de doña Rosa Bidaurre, para una plaza de párvulos de Ma-

drid; de D. Francisco Tello y D. Remigio Pozo, sobre derecho á traslado fuera de concurso; de D. Agustín González, á una plaza de Oficial de la Junta de Albacete y de don Isidoro Faltre sobre categoría de 1.900 pesetas.

—Proponiendo se aprueben los expedientes de arreglo escolar incoados por los Ayuntamientos de Madrid, Granada, Córdoba, Villamadrid, Villagón, San Juan de Mollet, Villagaro, Silligea, Avilés, Puentésampayo, Tineo, Gijón, Viandar, Ferracill, Pazos, Camarzana, Albanies, Torre, Albano, Vega, Murias, Cáceres, Alfar, Entrimo, Casar, Cambados y Argañón.

ESCUELAS NORMALES.—Se nombran, á propuesta de los respectivos Claustros, Secretarías de las Escuelas Normales de Barcelona y Guipuzcoa.

—Disponiendo se anuncie á concurso de ascenso la plaza de Profesora de Ciencias de la Normal de Castellón, y á concurso de traslado las de Profesora de Letras de la Normal de Zamora y Ciencias de la Normal de Cádiz.

NOMBRAMIENTOS

AVILA.—La Junta provincial de Instrucción pública ha nombrado Maestros interinos: para Castilblanco, D. Fausto Mariano González; para Blacha, D. Ildefonso Rodríguez González; para Salvadios, D. Nemesio Fernández; para El Fresno, D. Pedro González S. Segundo; para Balbarda, D. Timoteo Serrano Jiménez; para Palacios Rubios, D. Francisco Cacho Bosque; para la sustitución de San Lorenzo, D. Restituto Rodríguez Sánchez; para Cabezas de Bonilla, doña Carmen Martín Chaparro, y para Navahermosa, doña Anselma de San Segundo.

CUENCA.—Han sido nombrados Maestros interinos: doña María Rosario Urdillo y Casero, de la Escuela de Pedroñeras; doña Juliana E. Palencia Gallardo, de Villar de la Encina; doña Isidora Sánchez Sanz, de Cañaveras, y doña Benita Rodríguez Lucas, de párvulos de Iniesta.

LOGROÑO.—Por el Rector y en virtud de concurso único de enero último, han sido nombrados Maestros propietarios: de Torre de Cameros, D. Francisco Jiménez Martínez; de Bobadilla, D. Ramón Piquer Aya; de Jubera, doña Justa García Polo; de Leza, D. León Osés; de Posadas, D. Juan Sala; de Canales, D. Carlos Benito Martínez; de Hervias, D. Baldomero Ruiz; de Pañares, doña Raimunda Nájera; de Villoslada, doña Marta Vicente, y de Villarta Quintana, doña Luisa Fernández.

LUGO.—Ha sido nombrada Maestra interina de Incio, doña Manuela Moyer.

NAVARRA.—Han sido nombrados Maestros en propiedad por el concurso de enero, D. José Casi, para Eugui; D. Francisco Alonso, para Arellano; D. José Cortina, para Bado- stain; D. Ascensio María Leturia, para

Unzué; D. Juan Mendizábal, para Pueyo; D. Manuel Zabaleta, para Luquín y D. Emilio Bonet, para Arrieta.

ZAMORA.—La Junta provincial de Instrucción pública ha nombrado Maestros interinos, á D. Francisco Calvo Carreras, para Cañizal; doña Esperanza Salvador Gutiérrez (sustituta), para Santa Eufemia; doña Isabel Blanco Acedo, para Burganes de Valverde; D. Joaquín León Morán, para Muelas de los Caballeros; doña Teresa Peña Sánchez, par El Maderal; D. Miguel Prieto de la Mata, para Cubo del Vino; doña María Pinto Peñas, para Monumenta; doña Rosaura Alfonso Villar, para Chanos; D. Francisco Sastre Jiménez, para Riofrío; D. Florentino Pascual Nieto, para Cubillos; doña Dolores Pérez Martín, para Villarino de Marzanas; doña Marina Calzada Tejero, para Tapicles; D. Antonio Lucio Vaquero, para Cobreros; doña Claudia Aguado Sevillano, para Valer; doña Claudia Iglesias Martínez, para Santa Cruz de Cuérragos.

DE PROVINCIAS

DISTRITO DE MADRID

Por traslado de los Maestros que las desempeñaban quedarán vacantes las Escuelas de niños de Zafra, y las mixtas de Villar del Saz de Navalón y de Nohales (Cuenca).

—Ha sido jubilado el Maestro de Tejares, Anejo de Fuentesoto (Segovia).

—Por la epidemia del sarampión ha sido cerrada la Escuela de Navas de Oro (Segovia).

—Se ha concedido cuatro meses de observación por enferma á la Maestra de Torrelaguna, doña Eugenia Barrios, y 45 días de licencia á la Maestra de Parla.

—Al Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Cuenca se han remitido aprobados los nombramientos de Maestros y Maestras interinas.

—Se remite á la Superioridad una consulta de la Directora de la Normal de Maestras de Madrid sobre validez de examen de ingreso en los Institutos para las Escuelas Normales.

—Ha sido admitida la renuncia de su cargo al Maestro de Puebla del Salvador.

Las Maestras nombradas por el concurso de octubre último para las Escuelas de La Cierva y Cañaveruelas (Cuenca) no se han posesionado de sus cargos en el plazo legal.

DISTRITO DE OVIEDO

Los vecinos de Lebreo (Oviedo) y del barrio de la Estación, en Santas Martas (León), han solicitado la creación de Escuelas mixtas.

—Ha tomado posesión del cargo de Auxiliar interino de la Escuela superior de niños de Gijón, D. Dalmacio Panizo.

—Por traslado de los Maestros que las desempeñan quedarán vacantes en la provincia de León, las Escuelas de Fontecha, Villagatón, Brugas de Fenar, Villayandre y Sobrado.

—También han quedado vacantes en la provincia de Oviedo las Escuelas de Puerto y Villardevayo.

DISTRITO DE SEVILLA

Han tomado posesión interinamente de la Escuela de Valdelarco (Huelva), D. Ramón González, y de Galaroza, doña Piedad García, y en propiedad de Corteconcepción, doña María Gómez Alvarez.

—Por traslado de los Maestros que las desempeñaban quedan vacantes una auxiliaría de niños de Fuentes de Andalucía y otra de niñas de Jerez de los Caballeros.

—La Maestra interina de Navarredonda ha renunciado su cargo.

DISTRITO DE VALLADOLID

El Maestro de Ruento (Santander), ha renunciado su cargo.

En la provincia de Vizcaya han quedado vacantes: la Escuela de niños de Ortuella, dotada con 1.100 pesetas, de niñas de Mallavia, con 825; y una de Galdácano, con 825 pesetas.

DISTRITO DE ZARAGOZA

Por resultados de los nombramientos del concurso de enero último quedan vacantes en la provincia de Navarra las Escuelas de Uztarroz, Morentin, Tiebas y Arazuri.

—El Maestro de Clavijo ha renunciado su cargo.

—Han cesado en sus cargos las Maestras de Briones y Sotés, doña Josefa Fernández y doña Bernarda Ortigosa respectivamente, y han sido firmados los expedientes de jubilación del Maestro de Fierrantona (Huesca) y de la Maestra de Sajazarra.

Crónica general

JUEVES 27.—El Presidente del Consejo dedica estos días su trabajo, á terminar los proyectos de Asociaciones, el de supresión de los Consumos, y el de servicio militar obligatorio; respecto del primero ha manifestado que no es tan urgente su resolución, porque después de presentarlo será preciso conceder un mes de información pública para que pueda discutirse en octubre.—Persiguen con gran actividad en el Ministerio de Estado las negociaciones para concertar el «modus vivendi» con Cuba, hasta que se llegue á un acuerdo en el Tratado de comercio definitivo.—El Ministro de la Gobernación prepara un proyecto de bases para reformar la ley municipal.—En un cuartel de Valencia donde se aloja un regimiento de Caballería, un soldado ha matado á un sargento disparándole un tiro con una carabina mauser.—Han fallecido los diputados á Cortes por Tenerife, Valderrobles y La Cañiza, señores D. Gregorio Jove, D. Manuel Sastrón y D. Alejandro Mon.—El coche que hace el servicio pú-

blico entre Valladolid y Cuéllar, ha volcado, resultando tres viajeros heridos de gravedad y otros con heridas leves.

EXTRANJERO.—Están causando grandes estragos las inundaciones en Buenos Aires; muchos barrios están completamente sumergidos y en algunos pueblos se han hundido las casas sobre sus moradores.—Un vapor americano que naufragó el domingo último cerca de Fornosa, fué asaltado por centenares de barcos piratas chinos que condujeron prisioneros a los pasajeros, obligándoles a firmar compromisos de 300 dolars para dejarles en libertad.

VIERNES 28.—Presidido por el Rey se ha celebrado hoy Consejo de Ministros dando cuenta el Presidente de los asuntos de Gobierno y sometiendo á la firma de S. M. varios decretos. Después del Consejo ha recibido el Monarca en audiencia solemne al nuevo Embajador de Austria que presentó sus cartas credenciales.—El Ministro de Instrucción pública ha salido hoy para Barcelona con objeto de presidir la inauguración de la Exposición de Bellas Artes.—Ha manifestado el Sr. Canalejas que Francia ha comunicado á las potencias signatarias del Acta de Algeiras que no envía tropas á Marruecos en son de conquista, pues sólo se propone proteger la vida y los intereses de las colonias extranjeras y de sus súbditos.—En el Congreso ha empezado hoy la información oral, ante la Comisión de presupuestos, sobre el sistema de ingresos.—Ayer se han celebrado en la capilla de Palacio solemnes funerales por los Reyes doña Isabel II y D. Francisco de Asis.—Cerca de Villaverde (Madrid), ha volcado un automóvil ocupado por cuatro mujeres y tres hombres que iban borrachos, causándose pequeñas lesiones.

EXTRANJERO.—Contra el buque en que realizan su viaje los Emperadores de Alemania, han disparado tres tiros unos individuos, sin herir afortunadamente á nadie.—El Consejo de Ministros de Francia ha acordado prohibir toda clase de manifestaciones en las calles con motivo del 1.º de mayo.—Las Compañías de los Ferrocarriles franceses han comunicado al Ministro de Obras públicas su decisión de no admitir á los obreros despedidos á consecuencia de la huelga.

Nuestra correspondencia

Llerena. R. G. Se hará lo posible por todos ustedes.

Quintanar de la Orden. S. M. H. Llamamos la atención particularmente de las autoridades; me parece más eficaz que la publicación.

Martorellas. A. C. Recibido artículo que entra en turno.

Martorellas. A. C. Recibido artículo; conformes pero el exceso de material nos impide ahora publicarlo.

San Salvador del Valle. P. U. Se le envían; subsisten las permutas; por lo menos nada se ha dicho en contra. Preferimos que los nombres de los candidatos los designen ustedes mismos.

Villalpando. H. L. Recibidas cuotas, muchas gracias.

Retuerta. V. C. Idem íd.

Tórtolas J. P. Gracias; no desmayaremos.

Villavent. I. C. Tenemos más de 200 artículos sin publicar. En esa sección no se pone nada, salvo cuando por algún expediente gubernativo se haya descontado tiempo.

Valdearenas. I. C. Recibida cuota; envíe el voto para vocal.

Albatarredo. I. Ll. Recibido artículo; pasará á la Junta para unificar aspiraciones.

Oropesa. E. G. Recibido artículo; procuraremos darle cabida. Todo eso tiene que ser objeto de reglamentación; yo espero que se respetarán esos derechos.

Valdearenas. J. C. Recibida la cuota; envíe el voto.

Recuerda. V. C. J. Recibida cuota; por ahora no habrá ascenso pero hay esperanza para más adelante.

Ereño. N. S. M. Conformes con sus apreciaciones; no se publica porque como habrá leído se ha establecido ya ese concurso de traslado.

San Martín de Valveni. N. S. Reclame usted cuando salga en la «Gaceta», aunque es dudoso el éxito por haber dejado pasar el plazo en la provincia.

Lejona. C. de I. Está anotado; tenga paciencia pues es imposible hacerlo con la rapidez necesaria.

Villayandre. E. G. No se ha recibido el importe de la suscripción. No hay otro medio que el concurso.

Fuentelespino. C. S. Tiene derecho á trasladarse fuera de concurso á Escuela ascendida á 1.100 pesetas.

Moraleja de Cuellar. G. L. Certificados de capacidad, estudios y méritos que le expedirán, presentando documentos, en la Junta provincial.

AGENTES activos y bien relacionados, los aceptamos en muchos puntos de España. Concedemos importantes comisiones y sueldo fijo al convenir la gestión. Ofertas con referencias al Instituto Inal. Mercurio, en Sevilla.

16—4

LAS ONCE Casa recomendada para viajeros.

— PRECIOS MODICOS —

Marcos Rey.-Atocha, 63.—Madrid.

CASA DE CONFIANZA

Cede buenas habitaciones, con asistencia ó sin ella. **CARMEN 42, 3.º**

Compañía Trasatlántica.

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 enero, 1 febrero, 1 y 29 marzo, 26 abril, 24 mayo, 21 junio, 19 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 enero, 21 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, directamente para Singapore demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Bar-

celona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS Y FERNANDO POO

Servicio, saliendo de Barcelona el 2 de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES. «Rebajas en los fletes de exportación».—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas de 14 de abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba, con trasbordo en Habana, en combinación con la Empresa del Ferrocarril de Habana á Santiago de Cuba

Tip. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL